

DECRETO Nº 4.098.- /

MAT: Adjudica Licitación ID 3736-44-"Suministro de materiales de construcción para, Liceo A-66: Cierro perimetral de Acmafor y tabiques divisorios" .-

LAJA, 03 de Julio del 2014.-

VISTOS:

- 1.- Acta de comisión de Evaluación de fecha 02/07/2014, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes a la licitación ID 3736-44-LE14, correspondiente a "Suministro de materiales de construcción para. Liceo A-66: Cierro perimetral de Acmafor y tabiques divisorios", con resolución del Sr. Alcalde:
- 2.- D.A. Nº 3.046 de fecha 23/05/2014, que aprueba bases administrativas de licitación pública de "Suministro de materiales de construcción para, Liceo A-66: Cierro perimetral de Acmafor y tabiques divisorios";
- 3.- Bases Administrativas de licitación "Suministro de materiales de construcción para, Liceo A-66: Cierro perimetral de Acmafor y tabiques divisorios";
- 4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº567 de fecha 20/05/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 5.- Solicitud de pedido Nº 417 de fecha 19/05/2014, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 6.- Lev Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- ADJUDÍCASE la licitación ID 3736-44-LE14, correspondiente a "Suministro de materiales de construcción para, Liceo A-66: Cierro perimetral de Acmafor v tabiques divisorios", a don Williams Sandoval Oyarce RUT hasta por la suma de \$5.298.199 (cinco millones doscientos noventa y ocho mil ciento noventa y nueve pesos) IVA Incluido, con una vigencia hasta el 31 de diciembre
- 2.- ACÉPTASE el depósito a la vista Nº 0036068 del Banco Santander Chile por \$300.000 (trescientos mil pesos) tomado por Williams del Carmen Sandoval a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar la Oyarce, RUT Seriedad de la Oferta, en su propuesta presentada en la licitación 3736-44-LE14.
- 3.- EMÍTASE las respectivas órdenes de compra a través del Portal de Mercado Público de acuerdo al proceso señalado en las bases, a nombre del proveedor antes mencionado y por los montos correspondientes.

4.- ORDÉNASE el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta Nº 2153102004038 del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE

CARINA SEPÚLMÉDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN-GARLOS MUÑOZ GAJARDO ∕AL∕CALDE (S)

DISTRIBUCIÓN: - SSMM - Control - DAEM (3)